



**Subsecretaría de Gestión
Tecnológica y Administrativa**

Secretaría General
de la Gobernación

Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

LA PLATA, 21 DE MARZO DE 2007

VISTO el Expediente nº 2100-16316/06 Alcance 1 por el cual esta Subsecretaría de Gestión Tecnológica y Administrativa propicia informar los Digestos Digitales Seguros (*Hash*) de los documentos aprobados por Decreto N° 155 de fecha 19 de febrero de 2007 y la actualización tecnológica de las Especificaciones Técnicas aprobadas, en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 6° y 7° del citado Decreto, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto esta Subsecretaría promovió la implantación de los Pliegos Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición Jurisdiccional y Unificada de Equipamiento Informático de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a la Nómina de Equipamiento Informático y sus Especificaciones Técnicas (Condiciones Particulares Específicas y Especificaciones Técnicas Básicas) y sus respectivas Plantillas de Campos Editables;

Que la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones dependiente de esta Subsecretaría ha actualizado la Nómina de Equipamiento Informático y sus correspondientes Especificaciones Técnicas, aprobadas por el Artículo 2° del Decreto N° 155/07, en orden a los avances tecnológicos operados en el mercado hasta la fecha, desde el momento en que se proyectaran las incluidas en el expediente que dio origen al mencionado Decreto;

Que asimismo y conforme lo establecido en el Artículo 7° del Decreto N° 155/07 y aprovechando las Nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a los fines de lograr la más amplia difusión y a su vez el resguardo de la validez de todos los documentos aprobados por dicho Decreto y asegurar así que los documentos publicados digitalmente se corresponden con la versión aprobada al igual que los que por la presente se aprueban, se prevé por un lado, la publicación en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires los correspondientes archivos digitales para que puedan ser descargados remotamente tanto por los Organismos de la Administración Pública Provincial como por los interesados directos ,y por otro, dar a conocer a través de su publicación en el

Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación nacional, los respectivos Digestos Digitales Seguros (Hash) obtenidos a partir del procesamiento mediante algoritmo MD5 de los referidos documentos;

Que el suscripto es competente para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el Artículo 6° y 7° del Decreto N° 155/07;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Actualizar la “Nómina de Equipamiento Informático” y sus “Especificaciones Técnicas” (Condiciones Particulares Específicas y Especificaciones Técnicas Básicas), aprobadas por el Artículo 2° del Decreto N° 155/07, elaboradas por la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de esta Subsecretaría de Gestión Tecnológica y Administrativa, las que como Anexos 1 y 2, forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Publicar en los términos establecidos en el Anexo 3, los Digestos Digitales Seguros (*Hash*), procesados mediante algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal, correspondientes a los archivos digitales de los documentos aprobados por el Decreto N° 155/07 y de los que lucen como Anexos 1 y 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, dar a Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones para que proceda a su publicación en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 139

DR. LUIS ALFREDO DENIRO
Subsecretario de Gestión Tecnológica y Administrativa
Secretaría General de la Gobernación